

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander <b>I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S</b> Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de legalización de estudios No. 006809 del 30 de octubre de 2023 Expedida por la Secretaría de Educación Departamental N. de S. Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9 DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262	M03.01. F03	
	<b>PROCESO DIRECTIVO</b>	FECHA 26/02/2025	VERSION 2.0
	ACTA No. 05-2025 Rendición de Cuentas 2024	Página 1 de 7	

ACTA No.: 05	CIUDAD: Ocaña
CONVOCANTE: Rectora Nohora Cecilia Claro Jure	
FECHA: 26/02/2025	HORA: 3:00 PM
LUGAR: SALA DE AUDIOVISUALES- SEDE PRINCIPAL	
OBJETIVO: Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024 a la comunidad educativa de la IE. Instituto Técnico Industrial "Lucio Pabón Núñez" del municipio de Ocaña, entes gubernamentales.	

**PARTICIPANTES**

Invitados: Alcaldía Municipal, Personería municipal, Secretaria de Educación Municipal, Defensor del Pueblo, Supervisora Educativa, Presidentes y líderes de juntas de Acción Comunal.  
 Convocados: Directivos docentes, docentes, Consejo Académico, Consejo Directivo, estudiantes postulados a Contraloría y Personería, padres de familia y comunidad en general.

**AGENDA**

- 1-Saludo
- 2- Oración
- 3-Acto protocolario, himnos de Colombia y de la institución.
- 4-Lectura de Reglamento y Resolución 090 del 26 de febrero de 2025 para la Rendición de cuentas.
- 5-Informe de la Rendición de Cuentas, desde cada una de las gestiones, que hacen parte del Plan de mejoramiento Institucional a cargo de la señora rectora Esp. Nohora Cecilia Claro Jure, la Coordinadora Esp. Blanca Carvajalino Garzón, los Docentes integrantes del Equipo de calidad Henry Salcedo, Juan Carlos Vergel Mogollón, Fabian Velandia Angarita, Maritza Galván Hernández, y la señora pagadora Rocío Peña Cetina.
- 6-Preguntas, sugerencias y propuestas.
- 7- Respuestas por parte de la señora Rectora y equipo de trabajo.
- 8-Conclusiones por parte del Docente Henry Salcedo.
- 9- Evaluación de la señora Carmen Helena Navarro Trillos, Supervisora de núcleo- Secretaria de Educación Dptal.

**DESARROLLO DE LOS TEMAS RESUMEN DE LA REUNIÓN**

- 1-Siendo las 3:15 p.m. del día 26 de febrero de 2024, se inició la Audiencia de Rendición de cuentas del año 2024, con el saludo de bienvenida, por parte del docente Fabian Andrés Velandia Angarita, quien presento un saludo a los asistentes explicando el protocolo preestablecido para dar participación a los distintos entes de la comunidad educativa, presentando la agenda a seguir.
- 2- Se eleva una oración dirigida por la señora Coordinadora María Omaira Arenas Vergel.
- 3- Posteriormente se dio lugar al acto protocolario con los himnos nacional e institucional.
- 4- El docente Fabian Andrés Velandia Angarita, explico la metodología y el Reglamento para la Audiencia pública de Rendición de Cuentas, a los presentes para conocer los informes de ejecución de los estados financieros y las



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002  
Resolución de legalización de estudios No. 006809 del 30 de octubre de 2023  
Expedida por la Secretaría de Educación Departamental N. de S.  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**  
DANE: **154498000042** CÓDIGO ICFCES: **737262**

M03.01. F03

**PROCESO DIRECTIVO**

FECHA  
26/02/2025

VERSION  
2.0

ACTA No. 05-2025  
Rendición de Cuentas 2024

Página 2 de 7

acciones implementadas en cada una de las áreas de gestión, acordes con las metas y logros en el plan de mejoramiento institucional. Procedió a dar lectura a la Resolución No. 090 del 26 de febrero de 2025.

### 5- INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

La señora rectora Esp. Nohora Cecilia Claro Jure, agradeció la asistencia a la convocatoria presencial de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año 2024, con el ánimo de entregar el informe desde las diferentes Gestiones del Plan de Mejoramiento Institucional.

Acto seguido procedió a socializar lo concerniente a la rendición de cuentas: Definición, procedimiento para elaborar y ejecutar la Rendición de cuentas; así mismo hablo sobre el Proyecto educativo institucional.

En cuanto a la gestión Administrativa y financiera, refiere a la manera como el establecimiento educativo ha orientado este proceso con los integrantes del Consejo Directivo, quienes, con responsabilidad, compromiso y pertenencia, han apoyado los diferentes procesos para la mejor prestación del servicio educativo.

Continuo el docente HENRY SALCEDO, explico la Ruta de Mejoramiento y sus etapas (autoevaluación institucional, elaboración del plan de mejoramiento y seguimiento al plan); también, hizo referencia sobre la eficiencia interna, con los siguientes datos:

✓ Estudiantes matriculados 1662 (100%)

✓ Gratuidad

Genero	Cantidad	Porcentaje
Hombres	912	54.87
Mujeres	750	45.13

✓ Estudiantes con necesidades educativas 27 (1.62%)

✓ Deserción escolar 91 (5.47%)

✓ Reprobados 199 (11.97%)

✓ Aprobados 1281 (77.07%)

El docente Henry Salcedo, define las diferentes Áreas de Gestión:

**GESTION DIRECTIVA:** Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002  
Resolución de legalización de estudios No. 006809 del 30 de octubre de 2023  
Expedida por la Secretaría de Educación Departamental N. de S.  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**  
DANE: **154498000042** CÓDIGO ICFES: **737262**

M03.01. F03

**PROCESO DIRECTIVO**

FECHA  
26/02/2025

VERSION  
2.0

ACTA No. 05-2025  
Rendición de Cuentas 2024

Página 3 de 7

**GESTION ACADEMICA:** Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones, para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

**GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Así mismo, expuso en una síntesis los resultados de la autoevaluación de cada gestión, sus objetivos, metas y oportunidades de mejora.

**GESTIÓN DE LA COMUNIDAD,** Continúo La docente Maritza Galván Hernández, quien expuso lo pertinente de esta gestión, la cual se encarga de las relaciones de la institución con su entorno inmediato, las necesidades educativas apremiantes de participación y convivencia, la atención a grupos poblacionales con necesidades educativas especiales, siendo inclusivos y propenden por la integridad mediante la prevención de riesgos. Los padres de familia contribuyen a la realización de las metas institucionales, así mismo el Sena para el logro de los propósitos determinados en el PEI. También destaco otros logros, como:

1. Acompañamiento permanente de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos y/o acudidos.
2. Integración de los padres de familia en los diferentes estamentos de la comunidad escolar.
3. Desarrollo de un proyecto de Orientación Escolar para los padres de familia y estudiantes como copartícipes en el diseño de los proyectos de vida.
4. Implementación de los criterios institucionales para el desarrollo de programas de servicio social obligatorio y proyectos pedagógicos productivos en la media técnica.
5. Familiarización de la comunidad educativa en el manejo de los diferentes medios tecnológicos y virtuales incorporados en el proceso educativo.

**INFORME FINANCIERO**

Seguidamente la señora pagadora Rocío Peña Cetina, se refirió al informe contable y financiero, definiendo los conceptos de los ingresos y egresos durante la vigencia 2024. También enfatizo sobre algunas prohibiciones en la ejecución del gasto, que fueron tenidas en cuenta en los procesos contractuales.

El docente representante del Consejo Directivo Juan Carlos Verjel Mogollón, informó cuales fueron los ingresos recibidos durante la vigencia 2024 por los siguientes conceptos: Gratuidad MEN \$162.230.022, Recursos del balance por \$15.861.867.80. Recursos Propios que son los que la institución genera a través de arrendamientos \$80.435.718.59, por certificados para exalumnos \$1.932.000, por Rendimientos bancarios \$71.980.62. El total de Ingresos en la vigencia 2024, fueron \$260.531.589.01 m/cte.



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002  
Resolución de legalización de estudios No. 006809 del 30 de octubre de 2023  
Expedida por la Secretaría de Educación Departamental N. de S.  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262

M03.01. F03

**PROCESO DIRECTIVO**

FECHA  
26/02/2025

VERSION  
2.0

ACTA No. 05-2025  
Rendición de Cuentas 2024

Página 4 de 7

Recalco que la utilización de los recursos es soportados y legalizados en cada uno de los contratos que reposan en archivos de pagaduría y que se pueden consultar en la página del Secop II. Continuo con el informe de la ejecución de recursos de gratuidad y propios con el Resumen de los gastos por rubros con un total de \$247.636.640.80, correspondientes al año 2024. Concluyo que los recursos que quedaron del balance de 2024, en su totalidad fueron \$12.894.968.21 para la actual vigencia 2025.

**6.SESIÓN DE PREGUNTAS Y PROPUESTAS:**

- 1- La estudiante Liceth Carolina Álvarez del grado decimo, propuso:
  - a- Que a cada alumno se le asigne un pupitre y que el mismo estudiante se comprometa a cuidarlo, como es debido.
  - b- Dotar más a los talleres, con implementos básicos y necesarios.
  - c- Realizar actividades como Jean days, actividades deportivas, rifas, bingos, entre otras estrategias para recoger fondos.
  - d- Implementar a la institución educativa con más computadores actualizados y ampliar el servicio wifi.
  - e- Fortalecer las acciones tendientes a apoyar a los alumnos víctimas del conflicto armado.
  - f- ¿Por qué los alumnos de Caminar en Secundaria no reciben PAE?

RESPUESTAS: La señora rectora respondió:

- a- En cuanto a los pupitres esta de acuerdo en asignarlo y hacerlo responsable de los daños y el cumplimiento de los requisitos contemplados en el manual de convivencia.
- b. Los suministros para los talleres, la dotación de computadores, entre otros son definidos de acuerdo a las necesidades prioritarias en el presupuesto.
- c. Los jean days (bingos, rifas) se vienen realizando, atendiendo actividades autorizadas por el Consejo Directivo.
- d. Se buscaran otras estrategias para favorecer a los estudiantes victimas del conflicto armado, con la Orientadora escolar.
- e. Referente a los estudiantes de Caminar en Secundaria que no reciben refrigerio del PAE, La norma no lo contempla, pero se está gestionando.



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002  
Resolución de legalización de estudios No. 006809 del 30 de octubre de 2023  
Expedida por la Secretaría de Educación Departamental N. de S.  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**  
DANE: **154498000042** CÓDIGO ICFES: **737262**

M03.01. F03

**PROCESO DIRECTIVO**

FECHA  
26/02/2025

VERSION  
2.0

ACTA No. 05-2025  
Rendición de Cuentas 2024

Página 5 de 7

2. La estudiante Gabriela Cárdenas, del grado 11-2 Jornada tarde, presento la siguiente inquietud:

Considero que los recursos de la Institución han sido administrados favorablemente, sin embargo, me gustaría hacer una recomendación acerca de la focalización que, en mi opinión, deberían llevar a cabo con los recursos que se destinan a la solución de problemas técnicos en las diferentes técnicas de la institución en técnicas como Programación de Software y Sistemas; ya que tenemos claro, que estas técnicas, sin menospreciar las otras, con los proyectos productivos, solucionan algún problema de la institución, en especial los de avances tecnológicos. Teniendo en cuenta esto, me gustaría que se diera mas atención a esto, porque en ocasiones es difícil realizar nuestros trabajos o proyectos, mas que todo por el wifi y los computadores, los cuales son de modelos antiguos y en algunos no se pueden ejecutar diferentes programas.

**RESPUESTA:** La señora rectora Nohora Cecilia Claro Jure, respondió que la institución educativa, procura destinar recursos para el fortalecimiento de las áreas técnicas con materiales tecnológicos de vanguardia y se ha solicitado al ministerio de las Tics, la dotación de nuevos equipos.

**7- CONCLUSIONES**

1. La rendición de cuentas es un proceso que implica una planeación responsable, con asignación de funciones y definición de las temáticas pertinentes con la adquisición, apropiación y buen manejo de los recursos físicos y financieros del año 2024.
2. La Audiencia de Rendición de Cuentas es un espacio de interacción con la comunidad y la realización de la misma se debe llevar atendiendo a la normatividad vigente y mediante protocolos definidos, tales como Resoluciones, metodologías a emplear y reglamento interno.
3. La institución educativa en la audiencia de rendición de cuentas, se propuso dar a conocer aspectos relevantes del PEI, enfatizando en las cuatro áreas de gestión (Directiva, Académica, Administrativa, financiera y Comunitaria), según guía 34 del MEN, teniendo en cuenta el plan de mejoramiento y atendiendo las acciones de mejoras, metas y actividades entre otros.
4. Para rendir el informe correspondiente a la rendición de cuentas del año 2024, la institución educativa considero los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental y considero ciclos importantes como lo son: Planear, Hacer, Verificar y Actuar siendo cada uno de ellos ejecutados atendiendo al orden sugerido.
5. Se destacó la importancia de tener en cuenta para la gestión del PEI durante el año escolar, la ruta del mejoramiento continuo que comprende tres etapas: Autoevaluación institucional, Plan de mejoramiento y seguimiento al plan, dónde se pueden observar los logros obtenidos por la institución educativa durante cada año escolar.

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander <b>I.E. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S</b> Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de legalización de estudios No. 006809 del 30 de octubre de 2023 Expedida por la Secretaría de Educación Departamental N. de S. Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: <b>890501859-9</b> DANE: <b>154498000042</b> CÓDIGO ICFES: <b>737262</b>	<b>M03.01. F03</b>	
	<b>PROCESO DIRECTIVO</b>	<b>FECHA</b> <b>26/02/2025</b>	<b>VERSION</b> <b>2.0</b>
	ACTA No. 05-2025 Rendición de Cuentas 2024	<b>Página 6 de 7</b>	

6. El área de la gestión directiva se refiere a la manera como el establecimiento es orientado, se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional y el gobierno escolar, destacando el compromiso de la comunidad educativa al ser partícipes permanentes de los entes escolares.

7. La gestión académica es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, comprende los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas, gestión de clases y seguimiento académico.

8. La gestión administrativa y financiera es un área de apoyo al trabajo institucional y enfatiza en los procesos de la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos humanos, físicos y los servicios educativos.

9. La gestión comunitaria comprende las relaciones a nivel interno y relaciones con el entorno propendiendo por la participación y la convivencia escolar.

10. El plan de mejoramiento parte de las oportunidades de mejoramiento las cuales constituyen las bases para la formulación de los objetivos, metas y acciones para cada una de las áreas de gestión.

11. Los recursos económicos institucionales por concepto de gratuidad comprenden aquellos que son generados por el Estado Colombiano, proporcionales al número de estudiantes matriculados y los recursos propios son aquellos generados por la misma institución por arrendamientos, expedición de certificados y rendimientos bancarios.

Los egresos se efectúan atendiendo las necesidades de las diferentes sedes y de los recursos a

Los ingresos institucionales del año 2024 fueron \$260.531.589

Los egresos institucionales del año 2024 fueron \$247.636.640.80

Los recursos del balance del año 2024 son \$12.894.968.21

11. La comunidad educativa en especial los estudiantes y padres de familia demostraron a través de la evaluación y las preguntas la satisfacción de la ponencia de la temática en la audiencia de la rendición de cuentas, como el tener en cuenta algunos compromisos tanto de mejoramiento de infraestructura, como equipos para las sedes que hacen parte de la institución educativa.

12. Se cumplió con la obligación que tienen los servidores públicos, particularmente la señora rectora Nohora Cecilia Claro Jure, de informar y responder por la gestión y el derecho que tienen la comunidad educativa a ser informados sobre las acciones adelantadas en la institución educativa.

### 8- EVALUACION

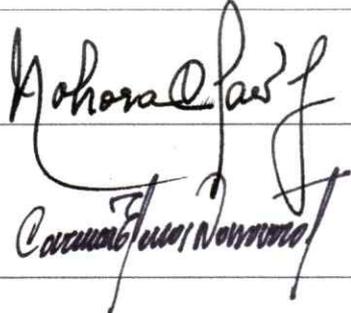
La señora Carmen Helena Navarro Trillos, supervisora de núcleo de la Secretaria de Educación Departamental, entrego la siguiente evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2024:

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander <b>I.E. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S</b> Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002 Resolución de legalización de estudios No. 006809 del 30 de octubre de 2023 Expedida por la Secretaría de Educación Departamental N. de S. Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9 DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFCES: 737262	M03.01. F03	
	<b>PROCESO DIRECTIVO</b>	FECHA 26/02/2025	VERSION 2.0
	ACTA No. 05-2025 Rendición de Cuentas 2024	Página 7 de 7	

- Hubo participación de los organismos del gobierno escolar, como Consejo Directivo, representantes del Consejo Académico, Consejo de padres, y Consejo estudiantil.
- Se conformo previamente el grupo de apoyo, al proceso de Rendición de Cuentas.
- Hubo aumento de participación de padres de familia, el cual se evidencio en el evento.
- Hubo interlocución de parte de docentes, directivos, administrativos, estudiantes y padres de familia.
- La Asociación de padres de familia rindió informe de su respectiva gestión.
- La información fue clara, precisa y concisa, a través de diapositivas muy didácticas.

No siendo más los puntos a tratar se dio por terminada la reunión a las 5:30 p.m.

Para constancia firman en Ocaña, el 26 de febrero de 2025.

<b>NOHORA CECILIA CLARO JURE</b> C.C. N° 37.310.736 de Ocaña Rectora	
<b>CARMEN HELENA NAVARRO TRIGOS</b> C.C. 37.414.060 Supervisora educativa- SED	